

COMUNICADO

ACTA DE POSTERGACIÓN DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2026/GOB.REG.HVCA/GSRT – D.L. 276, POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL – PRIMERA CONVOCATORIA, hace de conocimiento a los postulantes y público en general lo siguiente:

Que, debido a la **recarga laboral que actualmente viene afrontando la Comisión Evaluadora**, no será posible desarrollar la etapa de Evaluación Curricular en la fecha inicialmente programada.

En tal sentido, se dispone la **POSTERGACIÓN** de la etapa de evaluación curricular y así mismo la modificación del cronograma según el detalle:

	Evaluación Curricular	04-02-2026	COMITÉ DE SELECCIÓN
5	Publicación de resultados de Evaluación Curricular y el Rol de Entrevista en el franelógrafo de la entidad (SGRT), y Vía página Facebook en la siguiente dirección, www.facebook.com/GSRTGoReHuancavelica . (5:30 pm.)	04-02-2026	ORH
6	Presentación de recurso de reconsideración (solicitud dirigida a la Comisión Selección) horario de 08.30 a.m. a 12.30 p.m.	05-02-2026	MESA DE PARTES
7	Evaluación y publicación de recurso de reconsideración en el franelógrafo de la entidad (SGRT), y Vía página Facebook en la siguiente dirección, www.facebook.com/GSRTGoReHuancavelica . (05:30 pm)	05-02-2026	COMITÉ DE SELECCIÓN -ORH
8	Entrevista personal de manera presencial a las partir de la 10.00 a.m., según Rol de entrevista.	06-02-2026	COMITÉ DE SELECCIÓN
9	Publicación de resultados finales en el franelógrafo de la entidad (SGRT) y Vía página Facebook en la siguiente dirección, www.facebook.com/GSRTGoReHuancavelica . (05:30 pm)	06-02-2026	ORH
10	Suscripción de contrato	09-02-2026	ORH
11	Inicio de Labores.	09-02-2026	ORH

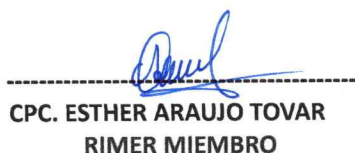
La presente medida se adopta a fin de garantizar una adecuada y objetiva evaluación de los expedientes presentados, cautelando los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y meritocracia que rigen el concurso público.

Pampas, 03 de febrero del 2026

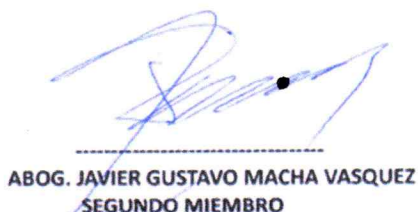
LA COMISIÓN EVALUADORA



CPC. ANIBAL PAUL VILLAVARDE RAFAEL
PRESIDENTI



CPC. ESTHER ARAUJO TOVAR
RIMER MIEMBRO



ABOG. JAVIER GUSTAVO MACHA VASQUEZ
SEGUNDO MIEMBRO